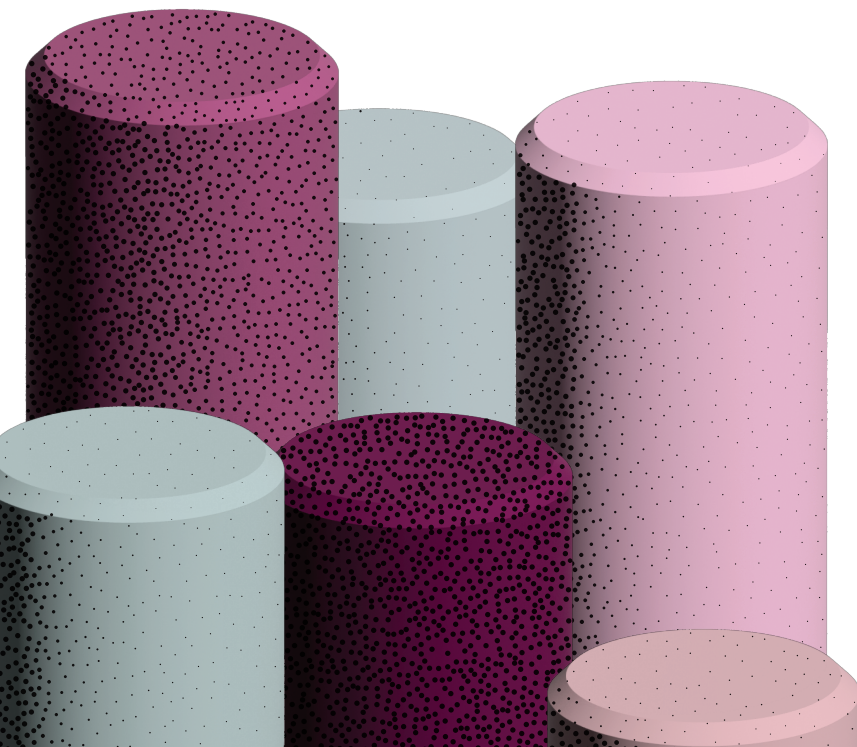


Guía Técnica

Integración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios No Sociales



GLOSARIO

MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados.

ODS.- Objetivos de Desarrollo Sostenible

PLADIEM.- Plan de Desarrollo Estatal

UPP.- Unidad Programática Presupuestaria.

UR.- Unidad Responsable.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo tiene como objetivo central ser el organismo rector de la planeación estratégica en el Estado, con una visión acorde a los principios del desarrollo sostenible; colaborando con la generación y aplicación de las herramientas necesarias que permitan a los actores públicos, la creación y ejecución de programas y proyectos que influyan positivamente en la calidad de vida de la población michoacana.

La planeación constituye el paso inicial en el ciclo presupuestario y es la etapa en la que se define la misión y visión de las ejecutoras del gasto, se elaboran los diagnósticos, se formulan objetivos, se definen estrategias y líneas de acción y se establecen los mecanismos de seguimiento y evaluación del recurso que se ejerce en el Estado.

Por lo anterior, a partir del ejercicio 2023 durante la elaboración de las Normas y Lineamientos para la formulación de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 emitidos por la Dirección de Programación y Presupuesto, se realizó un trabajo en conjunto entre la Secretaría de Finanzas y Administración y la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde se establecieron nuevos criterios y necesidades importantes para la conformación de las estructuras programáticas presupuestales, previos a la integración del anteproyecto de egresos y una de las líneas importantes es el establecimiento de la obligatoriedad de que todos los programas presupuestarios cuenten con un diagnóstico, **lo cual se ratifica en las Normas y Lineamientos para la formulación de Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Michoacán de Ocampo.**

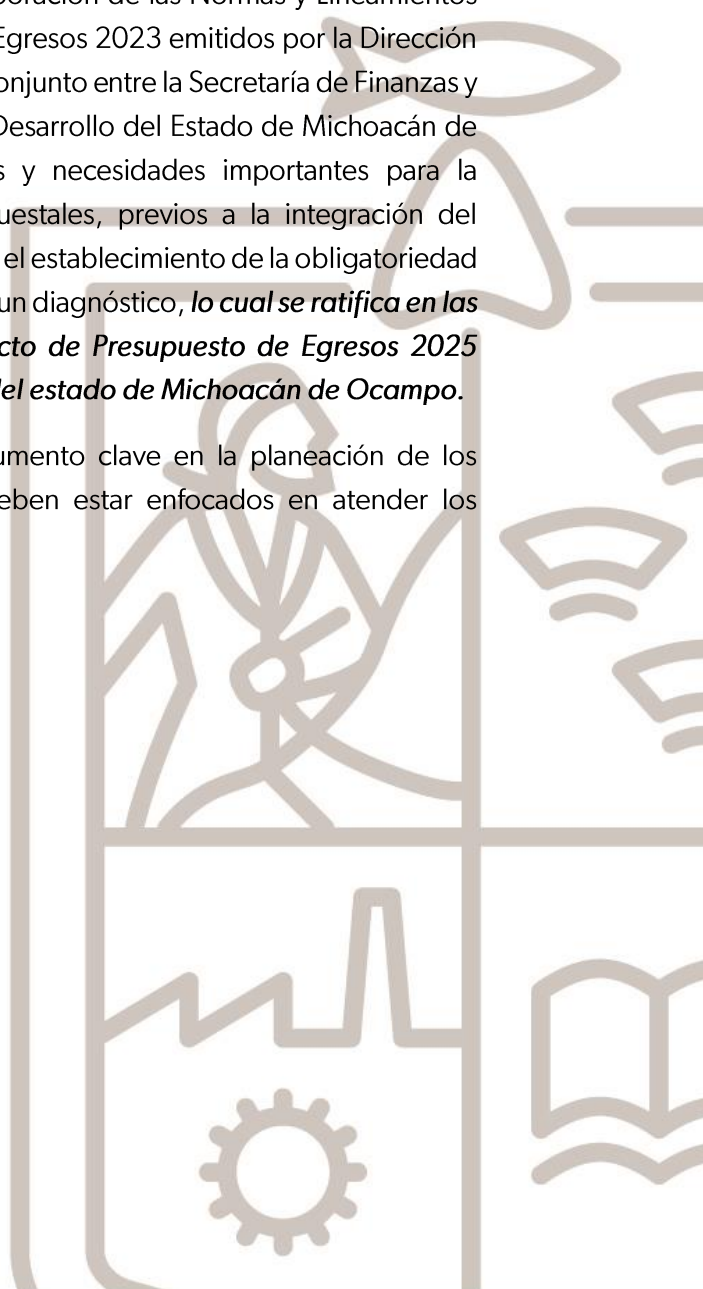
Por lo anterior, la presente guía pretende ser un instrumento clave en la planeación de los programas presupuestarios en el Estado, los cuales deben estar enfocados en atender los problemas públicos.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



OBJETIVO DE LA GUÍA

Definir los criterios y estructura del diagnóstico para las que las ejecutoras de los programas presupuestarios documenten los elementos mínimos necesarios que expliquen la razón de ser de su(s) Programa(s) Presupuestario(s), mediante un enfoque en la problemática que atienden o atenderán y mediante la descripción de los bienes y servicios, así como los procesos para su atención, constituyendo un análisis profundo del Programa presupuestario.

Funge como justificación de la política pública en el Estado y deberá elaborarse para programas de nueva creación o actualizarse para sustentar las adecuaciones a los programas presupuestarios, ya sea porque se dieron modificaciones en las atribuciones, en los bienes y servicios a ofrecer y/o actividades a realizar, en el presupuesto, en la población objetivo y aquellas que generan una modificación en la estructura programática de la Dependencia y/o Entidad.

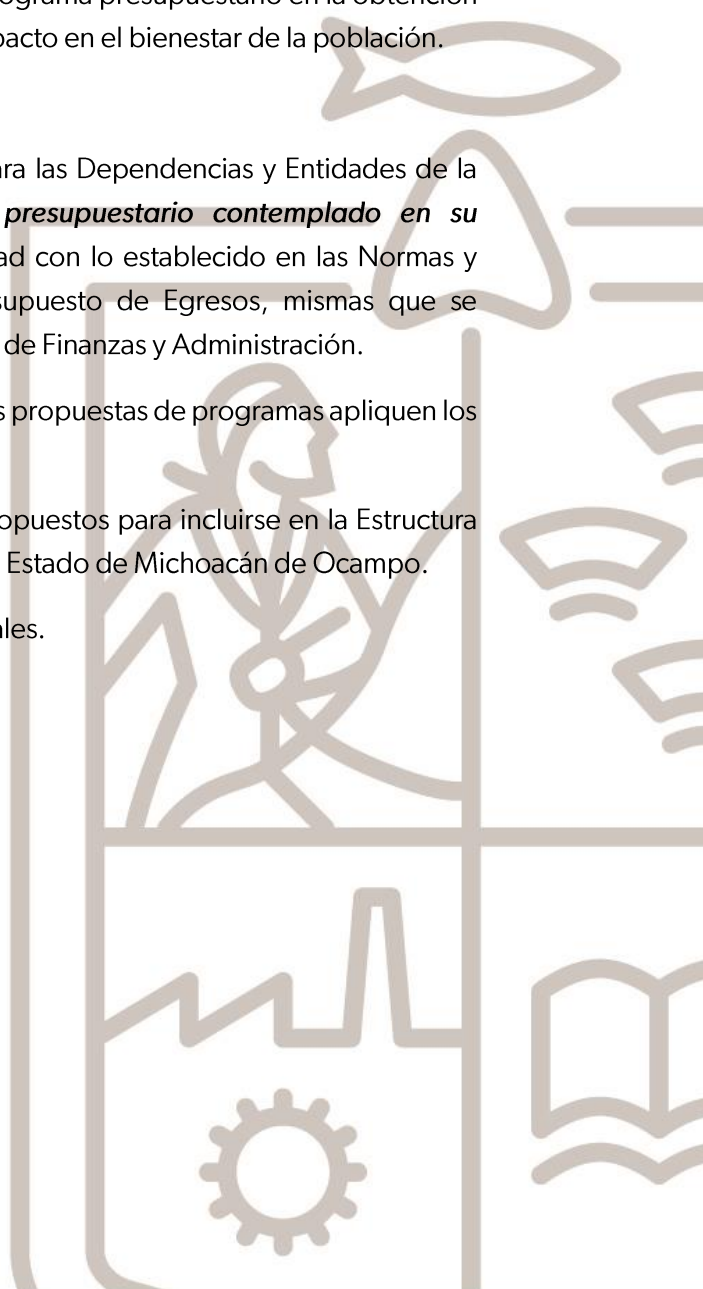
El diagnóstico busca identificar la contribución de cada Programa presupuestario en la obtención de los objetivos superiores de planeación, así como el impacto en el bienestar de la población.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **por cada Programa presupuestario contemplado en su estructura programática presupuestaria**, de conformidad con lo establecido en las Normas y Lineamientos para la formulación de Proyecto de Presupuesto de Egresos, mismas que se encuentran publicadas en la página oficial de la Secretaría de Finanzas y Administración.

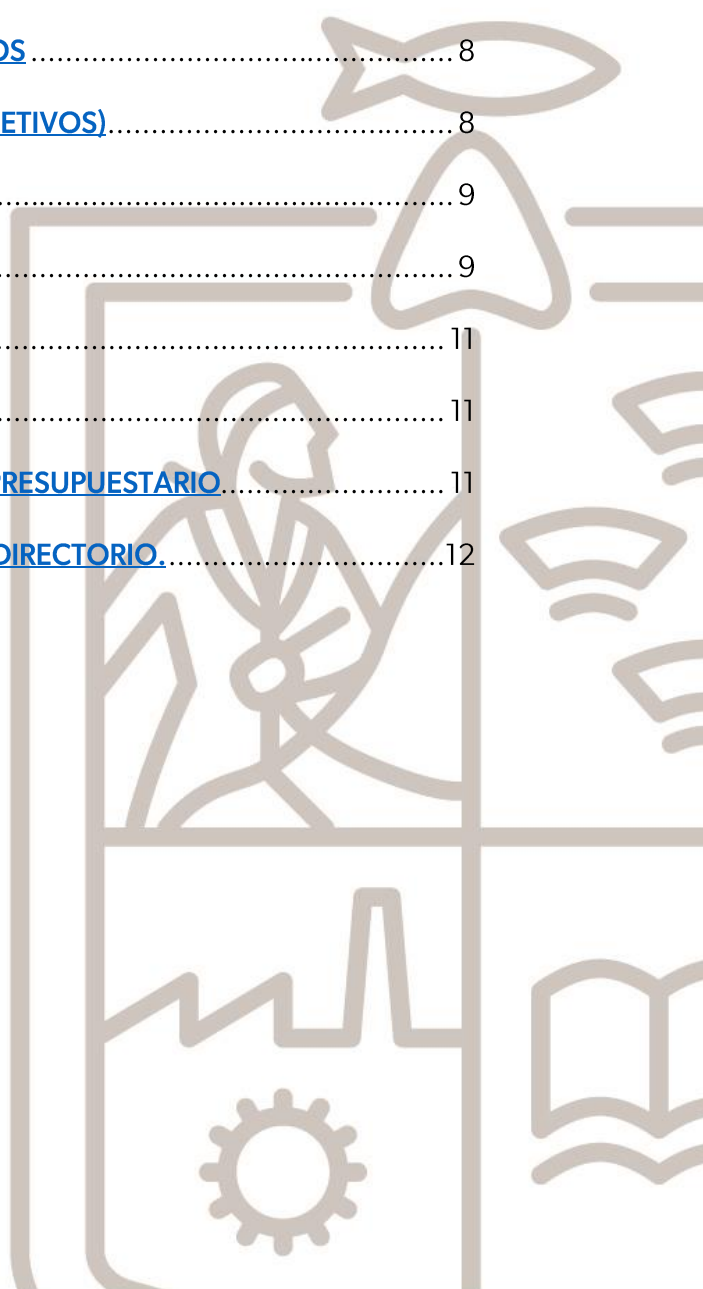
De igual manera, el diagnóstico es aplicable cuando en sus propuestas de programas apliquen los siguientes supuestos:

- a) Programas presupuestarios de nueva creación propuestos para incluirse en la Estructura Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo.
- b) Programas presupuestarios con cambios sustanciales.



Cómo elementos mínimos indispensables que deberán estar contenido en el estudio diagnóstico, se enlistan los siguientes:

I. PORTADA	5
II. GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
III. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	5
III.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	5
IV. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA (ÁRBOL DE PROBLEMAS)	6
V. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	6
VI. EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA	7
VII. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS	8
VIII. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)	8
IX. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	9
X. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA	9
XI. ALINEACIÓN A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
XII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	11
XIII. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	11
XIV. FECHA DE ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y DIRECTORIO	12



ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO

I. PORTADA

Se requiere que cada Programa presupuestario incluya una portada con su información básica:

- I. Número de la UPP, Nombre y Siglas de la Dependencia responsable del Programa presupuestario. (Columna A, B y C)
- II. Clave y Nombre del Programa presupuestario. (Columna D y E)
- III. Número y Nombre de la UR responsable del Programa presupuestario. (Columna F y G)
- IV. Dependencias o Entidades participantes en el Programa presupuestario.
- V. Fecha del diagnóstico. (Columna H)

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

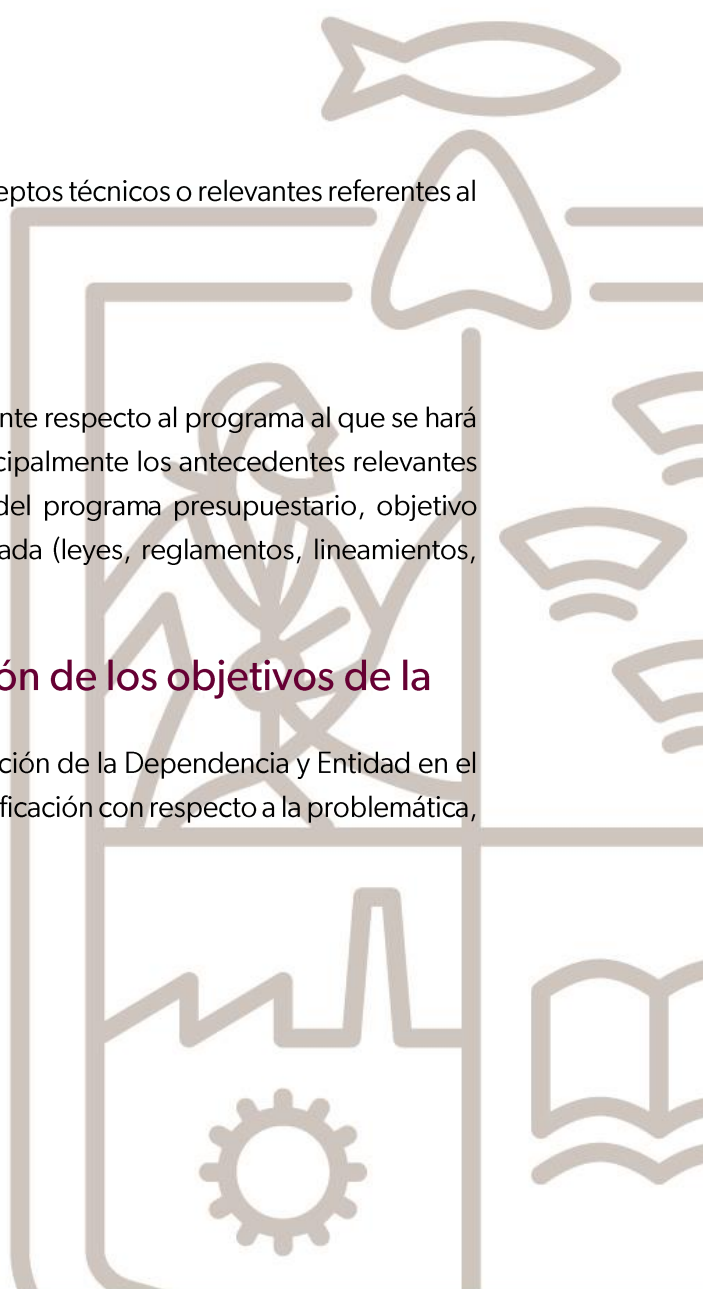
En este apartado se deben incluir definiciones de los conceptos técnicos o relevantes referentes al tema que permitan al lector interpretarlos correctamente.

III. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En esta sección es necesario identificar información relevante respecto al programa al que se hará referencia. Se deberá exponer, de manera ejecutiva principalmente los antecedentes relevantes de la Dependencia o Entidad Ejecutora, antecedentes del programa presupuestario, objetivo central del Programa presupuestario, normativa involucrada (leyes, reglamentos, lineamientos, reglas de operación, etc.). (Columna I, J, K, L, M, N)

III.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Exponer brevemente el por qué es importante la intervención de la Dependencia y Entidad en el programa, el origen del Programa presupuestario y su justificación con respecto a la problemática, la información más relevante que aporta el programa.



IV. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A partir de los antecedentes, se definirá el problema central o necesidad a la que responde el Programa presupuestario propuesto o con cambios sustanciales, las causas del problema o necesidad, así como sus efectos. En este sentido, se realizará una revisión de información relacionada con el problema en estudio.

Los elementos que conforman este apartado son los siguientes:

- 1) Definición del problema. Se especificará de manera concreta el problema público que se pretende atender a través del programa, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
(Columna O)
- 2) Descripción del problema. Se describirá el problema o necesidad que se pretende atender o cubrir con el programa propuesto o con cambios sustanciales, con base en información oficial, así como otras fuentes o datos estatales, nacionales o internacionales. Esta sección aportará elementos para dimensionar el problema o necesidad, definiendo, según la naturaleza del programa, aspectos tales como su localización geográfica, área de enfoque y distribución entre grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.

V. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA (ÁRBOL DEL PROBLEMA)

Es necesario identificar el problema que se desea intervenir, así como sus causas y sus efectos, lo cual se reflejará en la elaboración del árbol del problema. Para realizar lo anterior, se deben de seguir los siguientes pasos:

1. Analizar e identificar el problema que el Programa presupuestario atiende, vinculado a la planeación estatal y que sea un problema público.
2. Definir los efectos más importantes del problema, es decir las situaciones negativas que está generando el problema.
3. Detectar las causas, es decir los orígenes del problema.
4. Una vez que se tiene el problema central, las causas y los efectos, se construye el árbol de problemas. El árbol de problema da una imagen completa de la situación negativa existente.



- Revisar que el árbol tenga lógica, es decir, que el problema central esté bien definido y que las relaciones causales estén correctamente expresadas realizando un ejercicio de lectura vertical de abajo hacia arriba.

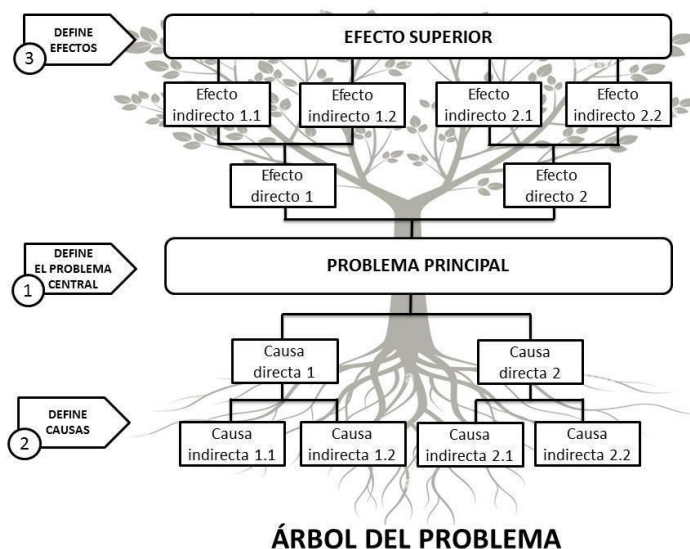


Figura 1. Ejemplo esquema Árbol de Problemas.

VI. EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

En este apartado especificar el año de inicio de operación del programa, describir el comportamiento del problema en el estado, principales indicadores, integrar estadísticas que pueden acompañarse de gráficos, será una descripción general de su evolución en el tiempo y espacio. (Columna P)

Experiencias de Atención. Se requiere mencionar cómo se han enfocado los esfuerzos para la atención de este problema en otras entidades federativas o países, a través de la implementación de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, mencionando los resultados obtenidos, sus logros, fallos, e indicadores que pudieran adaptarse. Lo anterior, con la finalidad de identificar los elementos que han funcionado en otros contextos y explorar la posibilidad de incorporarlos en las políticas públicas que atienden la misma problemática.

Estado actual del problema. Se deberá señalar, de ser pertinente, aquellos casos en los que el problema identificado presente afectaciones diferenciadas en ciertos grupos de población o ámbito de residencia, en este caso para este tipo de programas, la población objetivo serían las Dependencias y/o Entidades o municipios. (Columna Q)



VII. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS

Es necesario identificar los individuos, grupos y organizaciones que pudieran estar directa o indirectamente relacionados con el problema, necesidad u oportunidad, analizar sus dinámicas y reacciones frente a la situación inicial.

Consiste en elaborar un listado de actores, considerando no solo el estado actual del problema sino el cambio que este sufriría a partir de una intervención, clasificarlos de acuerdo con ciertas características que permitan hacer un análisis más puntual, como su posición ante la intervención (apoyo u oposición), su influencia ante la intervención, o su grado de involucramiento, además de definir sus requerimientos, postura o expectativas.

Análisis e identificación de involucrados

Involucrados	Posición ante la intervención (Apoyo u oposición)	Influencia ante la intervención (Baja, Media o Alta)	Grado de Involucramiento (Bajo, Medio o Alto)
1.			
2.			
3.			
Etc.			

VIII. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)

En esta sección deberán presentar una breve descripción del Programa presupuestario, así como incluir el esquema del árbol de objetivos: ^(Columna R)

El árbol de objetivos es la representación de la situación esperada una vez resuelto el problema. Se construye a partir del árbol del problema transformando todos sus elementos (causas, problema y efectos) de sentido negativo a positivo. Al realizar este replanteamiento, el problema, redactado de manera positiva, se convierte en el objetivo central del programa ^(Columna S); los efectos que genera el problema se convierten en fines, identificando su fin superior ^(Columna T) que será el objetivo principal del programa y las causas evolucionan a los medios para solucionar el problema.



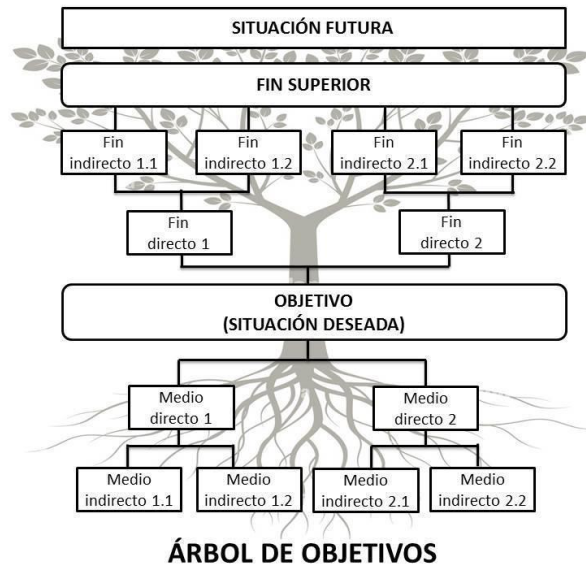


Figura 2. Ejemplo esquema Árbol de Objetivos

IX. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS




Se define el análisis de alternativas como la identificación de uno o más medios que representan estrategias para dar solución a la problemática abordada. Partiendo del árbol de objetivos, seleccionamos aquellos medios (raíces del árbol) que representan estrategias viables para cambiar la situación problemática, es decir, se identificarán las principales alternativas para solucionar el problema o necesidad de política pública, señalando la justificación de la que fue seleccionada. Dicha justificación deberá redactarse en términos de eficiencia y eficacia; especificando, describiendo y cuantificando qué tipo de apoyo otorgará o qué acción realizará, su periodicidad y manera de entrega, lo cual deberá desglosar y describir de manera muy puntual en este documento. (Columna U, V, W, X)

Deberá considerar la factibilidad de su implementación y los riesgos que pudieran obstaculizar el tipo de apoyo o acción.

X. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

Con el propósito de revisar la coherencia entre el árbol del problema, árbol de objetivos, la Matriz de Indicadores para Resultados y su alineación al PLADIEM, se requiere realizar un análisis de corresponsabilidad, conforme al siguiente esquema: (Columna AG)



Nombre del Programa presupuestario		Relación que se debe cuidar en la construcción de la MIR Columna C
Problemática (árbol de problemas) Columna A	Solución (árbol de objetivos) Columna B	
Efectos	Fines	
Efecto 1	Fin 1	
Efecto 2	Fin 2	
...	... Fin (Resumen Narrativo y el indicador)	
Efecto n	Fin n	
Problema	Objetivo	 Propósito (Resumen Narrativo y el indicador)
Población objetivo	Población objetivo	
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado	
Magnitud (línea base)	Magnitud (resultado esperado)	 Componentes (Resumen Narrativo e indicadores)
Causas	Medios	
Causa 1	Medio 1	
Causa 2	Medio 2	
...	...	
Causa n	Medio n	
Causa 1.1	Medio 1.1	
Causa 1.2	Medio 1.2	 Actividades (Resumen Narrativo e indicadores)
Causa 2.1	Medio 2.1	
...	...	

Explicar el proceso de integración de la Matriz de indicadores para Resultados, haciendo una descripción analítica de la misma.

La columna C, **NO DEBERÁ** complementarse con información del Programa presupuestario, sin embargo, es importante que la integren en su esquema de Estructura Analítica con la finalidad de representar la alineación, es decir, copiar y pegar exactamente como se presenta la columna C.

XI. ALINEACIÓN A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Diagnóstico deberá especificar la manera en que el Programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad:

- Desglosar la alineación con el PLADIEM (Eje, objetivo sectorial, Estrategia, Líneas de acción, Indicador y Meta); (Columna AI, AJ, AK, AL, AM, AN)
- Plan Nacional de Desarrollo; (Columna AO)
- Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (ODS). (Columna AP, AQ)

XII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Vaciar en el siguiente formato la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

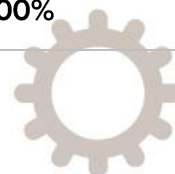
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
PROPOSITO				
COMPONENTES				
ACTIVIDADES				

XIII. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento. En esta sección se establecerá el monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto o con cambios sustanciales y, en su caso, la fuente de financiamiento. Para proporcionar la información de este numeral, deberá utilizarse siguiente el formato:

Información Presupuestal (Recursos presupuestarios requeridos para el año de operación).

Capítulo de gasto	Autorizado	Porcentaje respecto al total
1000		
2000		
3000		
4000		
5000		
6000		
7000		
8000		
9000		
Totales		100%



Fuentes del recurso otorgado (Columna AR)	Presupuesto inicial	Total Presupuesto ejercido	Porcentaje ejercido respecto al presupuesto inicial
Total	\$ (Columna AU)	\$ (Columna BA)	100.00% (Columna BG)
Recursos estatales	\$ (Columna AW)	\$ (Columna BC)	% (Columna BI)
Recursos Propios (recursos derivados de la oferta de bienes y/o servicios)	\$ (Columna AY)	\$ (Columna BE)	% (Columna BK)
Otros recursos (en caso de aplicar)	\$ (Columna AZ)	\$ (Columna BF)	% (Columna BL)

XIV. FECHA DE ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y DIRECTORIO.

Los diagnósticos situacionales deberán ser actualizados cada año, o las ocasiones que sea necesario durante el ejercicio fiscal, derivado de los cambios que requieran las diversas secciones que lo componen, Se deberá incluir la siguiente leyenda:

“El presente diagnóstico estará vigente del XX de XXX de 20XX al XX de XXX de 20XX”.

En caso de que ninguna sección sea susceptible de modificación, se deberá especificar esta situación con la siguiente leyenda:

“El presente diagnóstico no sufrió modificaciones respecto a la versión anterior y se extiende su vigencia a partir del XX de XXX de 20XX (fecha del diagnóstico original o de la última modificación) y hasta el XX de XXX de 20XX”. (Columna BT)

Incluir el listado de los actores involucrados y responsables de la integración del diagnóstico con nombre y cargo dentro de la dependencia o entidad ejecutora del Programa presupuestario.

Nombre y cargo del titular de la dependencia (Columna BU, BV)	
Nombre y cargo del responsable (Columna BW, BX)	
Teléfono de contacto (Columna BY)	
Correo electrónico (Columna BZ)	

